

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

AVISO A LA COMUNIDAD

**EL SUSCRITO JUEZ CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO, ANTIOQUIA,**

Informa a todos los usuarios, abogados, servidores y demás personas que requieran los servicios de este Despacho, que de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11567 y CSJANTA20-55, a partir del 1° de julio de 2020 se levantará la suspensión de términos procesales en todos los asuntos y se trabajará preferentemente de manera remota, por lo que se utilizarán los canales dispuestos por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura para todas las actuaciones desplegadas por este Juzgado.

Se informa igualmente que el correo electrónico institucional donde se recibirán los memoriales para cada proceso es j01cctosantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 8:00 am a 12 meridiano y de 1:00 pm a 5:00 pm; con la advertencia que los escritos que sean arribados fuera de la jornada u horario hábil se tendrán como recibidos al día hábil siguiente.

También se hace la claridad que a partir del 1° de julio de 2020, la presentación de demandas nuevas deberá hacerse al correo electrónico

dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o el correo electrónico j01cctosantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co y la radicación de tutelas y habeas corpus se recibirá a través de la aplicación creada para tal fin por el mismo Órgano, siguiendo los pasos especificados en la página web de la Rama Judicial.

De otro lado, las actuaciones judiciales se notificarán a través del aplicativo TYBA, donde no solo podrá consultarse la actuación correspondiente, sino también obtenerse la copia de la providencia a notificar.

También se dispuso en la página web institucional de la Rama Judicial los estados y traslados electrónicos, por eso la notificación de las providencias emitidas por fuera de audiencia podrán consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-el-santuario>.

Ahora bien, si excepcionalmente se requiere de la presencia física de algún usuario o abogado a la sede del Despacho, deberá solicitarse previamente el agendamiento de una cita al teléfono 546-34-08 o al correo institucional j01cctosantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, donde se informarán igualmente los protocolos de bioseguridad a seguir.

Se recuerda a los usuarios que todas las audiencias a partir de la fecha se realizarán de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, para lo cual los abogados deberán instalarlo y configurarlo teniendo presente el correo electrónico que tienen reportado en el SIRNA, así mismo, los despachos comisorios y oficios correspondientes, les serán enviados haciendo uso de los medios electrónicos a través del correo institucional de la Judicatura.

